

ORDENANZA Nro. 1674

=====

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1ro.- Convalidar la contratacion realizada con el Señor Bernabe Jose Angel ARNAUDO, D.N.I. Nro. 6.704.873, por el alquiler del inmueble ubicado en calle Buenos Aires Nro. 71, con destino al funcionamiento del Archivo y Biblioteca Municipal.

ARTICULO 2do.- Comuniquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los siete dias del mes de Junio de mil novecientos ochenta y nueve.

Firmado: ZULMA CABRERA DE MALDONADO -Vicepresidente 2o. en funcion de
Presidente-
NELSO DEL R. LUCERO -Secretario Deliberativo-

m.o.